



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

Primera Sesión Ordinaria

Fecha: Enero 20, 2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum



PRESIDENTE

PRESIDENTE SUPLENTE

ARQ. TANIA CARRO TOLEDO
Directora General de Servicios Urbanos
y Sustentabilidad

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA
Director de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos
de Contratación de Obras de la Dirección General
de Servicios Urbanos y Sustentabilidad

VOCALES

TITULARES

SUPLENTES

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA
Director General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios

ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA
Director de Recursos Materiales
Abastecimiento y Servicios

ING. CLAUDIA SERRANO LEMUS
Directora de Administración de Apoyo
a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

C. ERNESTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Subdirector de Recursos Financieros
de Apoyo a Servicios Urbanos y
Sustentabilidad



ARQ. MARIBEL LARA ORTEGA
Directora de Construcción
para Servicios Urbanos

C. VICTOR HERNÁNDEZ FRUTIS
Subdirector de Proyectos de Obra
para Servicios Urbanos

MTRO. EN A. P. ARTURO BASTIDAS ACUÑA
Director Ejecutivo de Transferencia y
Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos

C. CARLOS VLADIMIR CORTEZ ESCANDÓN
Jefe de Unidad Departamental de Clausura
de Rellenos Sanitarios de la Dirección Ejecutiva
de Transferencia y Disposición Final de
Residuos Sólidos Urbanos

D.I. JOSE ALEJANDRO CANSECO FLORES
Director de Alumbrado Público

C. ALFREDO SÁNCHEZ SANDÍN
Subdirector Técnico de la Dirección de
Alumbrado Público

LIC. HUGO ESTRADA ARROYO
Director de Imagen Urbana

MTRO. ARTURO GUTIÉRREZ MORALES
Subdirector de Áreas Verdes
Zona Centro en la Dirección de Imagen Urbana

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA
Director de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

ING. ALEJANDRO MORALES CASTRO
Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras
de la Dirección de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras



ARQ. MIGUEL ALEJANDRO FLORES ÁLVAREZ
Coordinador de Áreas Verdes
y Espacios Públicos

CONTRALOR CIUDADANO

TITULARES

SUPLENTE

LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ
Directora de Contraloría Ciudadana

Contralor Ciudadano

ASESORES

TITULARES

SUPLENTE

C.P. FRANCISCO ALEJANDRO CANO CASTILLO
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Obras y Servicios

ING. TEODOSO CHUPIN NIÑO
Subdirector de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
Director General Jurídico y Normativo
de la Secretaría de Obras y Servicios

M. EN D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ
Coordinador de Normatividad y Consulta en la
Dirección General Jurídica y Normativa de la
Secretaría de Obras y Servicios



INVITADOS

TITULAR

SUPLENTE

ING. ADRIAN SANTIN BLASCO

Director de Ingeniería de Costos, Normas
y Registros de Obra Pública y Secretario
Técnico del Comité Central de Obras
de la Ciudad de México

Representante del Comité Central
de Obras de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

2. Aprobación del Orden del Día



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y firma del acta
 - a) 12ª Sesión Ordinaria 2021
- 4.- Seguimiento de acuerdos
- 5.- Lineamientos Generales y Políticas emitidas por el Comité Central
 - a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública
 - b) Informe de Avance Físico-Financiero para Obra Pública; y
 - c) Procedimiento de Adjudicación de Contratos
- 6.- Proyectos de Calendario Anual de Sesiones Ordinarias Ejercicio 2022
- 7.- Asuntos Generales
 - Presupuesto de Egresos de la Ciudad De México para el Ejercicio Fiscal 2022
 - Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022
 - Relación de Contratos 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

3. Lectura y firma del Acta de la 12ª Sesión Ordinaria 2021



Siendo las once horas del día jueves nueve de diciembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado por la Jefatura de Gobierno con fecha seis de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante video-chat, da inicio a la Duodécima Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, bajo el siguiente: -----

-----Orden del Día-----

Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum. -----

2.- Aprobación del orden del día. -----

3.- Lectura y firma del acta. -----

11ª Sesión Ordinaria 2021. -----

4. Seguimiento de acuerdos. -----

5. Lineamientos Generales y Políticas emitidas por el Comité Central. -----

Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública. -----

Informe de Avance Físico-Financiero para Obra Pública. -----

Procedimiento de Adjudicación de Contratos. -----

6.- Se somete a consideración el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. -----

7.- Asuntos Generales. -----

-----Desarrollo de la Sesión-----

En uso de la palabra el Lic. Rafael Tato Palma, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y atendiendo al nombramiento como Presidente Suplente del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, da la más cordial bienvenida a quienes conforman este cuerpo colegiado, misma que se realiza por video conferencia con fundamento en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado por la Jefatura de Gobierno con fecha seis de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----



1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum. -----

Se inicia con la asistencia de los servidores públicos: -----

En calidad de **Presidente Suplente:** el **Licenciado Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras; en calidad de **Secretario Técnico** del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras. -----

En calidad de **Vocales;** como Suplente el **Ingeniero Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios, del **M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla**, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios; como Suplente el **Ciudadano Ernesto Sánchez Martínez**, Subdirector de Recursos Financieros de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la **Ingeniera Claudia Serrano Lemus**, Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad; como Suplente el Ciudadano Víctor Hernández Frutis, Subdirector de Proyectos de Obra de la **Arquitecta Maribel Lara Ortega**, Directora de Construcción para Servicios Urbanos; como Suplente el **Ciudadano Carlos Vladimir Cortez Escandón**, Jefe de la Unidad Departamental de Clausura de Rellenos Sanitarios del **Maestro en Administración Pública Arquitecto Arturo Bastidas Acuña**; como Suplente el **Maestro Arturo Gutiérrez Morales**, Subdirector de Áreas Verdes Zona Centro del **Licenciado Hugo Estrada Arroyo**, Director de Imagen Urbana; como Suplente el **Ingeniero Alejandro Morales Castro**, Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras del **Licenciado Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos -----

En calidad de **Asesores:** En Representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios, el **Contador Público Francisco Alejandro Cano Castillo**; como Suplente el **M. en D. Salvador Alejos Velázquez**, Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa del **Licenciado Mario Alberto Rangel Mejía**, Director General Jurídico y Normativo de la Secretaría de Obras y Servicios.-----

En calidad de **Invitado:** como Suplente el **Ciudadano Héctor Menchaca**, Representante del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, del **Ingeniero Adrián Santín Blasco**, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios; el Representante de la Contraloría Ciudadana, no se presentó. -----



2. Aprobación del orden del día. -----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, pone a consideración del pleno los puntos del orden del día, consulta a los asistentes si tienen algún comentario o si desean adicionar algún punto; quienes manifiestan no tener ningún comentario al respecto, por lo que solicita que manifiesten su aprobación levantando su mano; una vez llevado a cabo la votación respectiva, se aprueba por unanimidad y continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Lectura y firma del acta de la 11ª Sesión Ordinaria. -----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, solicita la omisión de la lectura del Acta de la Undécima Sesión Ordinaria de este Subcomité, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haberlo se aprueba por unanimidad y continúa con el siguiente punto. -----

4. Seguimiento de Acuerdos. -----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, informa que no hay seguimiento de acuerdos y pregunta a los asistentes si tienen algún comentario al respecto, al no haberlo se continúa con el siguiente punto. -----

5. Lineamientos Generales y Políticas emitidas por el Comité Central. -----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad entregó el oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAASUS/2021-12-02.003**, con el que informa la “Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública” cifras preliminares al mes de noviembre de 2021, así mismo reitera que la evolución física es información que tienen las áreas ejecutoras de cada contrato, por lo que imposibilita a esa Dirección enviar el formato denominado Avance físico-financiero. -----



En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos mediante oficio **CDMX-SOBSE-SSU-DGSUS-DETDFRSU/2021-4508**, informa su avance Físico – Financiero con corte al 30 de noviembre de 2021. ----

La Dirección de Alumbrado Público mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAP/2021-12-03.01**, informa su avance Físico – Financiero, con la información de los contratos de obra pública formalizados en el ejercicio 2020 y en proceso durante el actual ejercicio 2021 con el avance al 31 de noviembre. ----

La Dirección de Imagen Urbana mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DIU/1992/2021**, informa que, con corte al 30 de noviembre de 2021, no cuenta con recursos etiquetados como “Obra Pública”, por lo que no hay asuntos para la integración de la carpeta del presente Subcomité. -----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DCSU/2021-12-03.15**, informa su avance Físico – Financiero, así como la evolución del gasto con corte al 30 de noviembre de 2021. -----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, pregunta si tienen algún comentario al respecto, al no haberlo se continúa con el siguiente punto. -----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, continuando con el orden del día menciona que en las paginas 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de la presente sesión se encuentra la información correspondiente al inciso c) del numeral 5 Procedimiento de Adjudicación de Contratos, pregunta si tienen algún comentario al respecto, al no haberlo se continúa con el siguiente punto. -----



6.- Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. -----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, comenta la integración en la presente carpeta del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, para someterlo a consideración de los miembros participantes, por lo que pregunta si tienen algún comentario u observación al respecto, se somete a votación y es aprobado por unanimidad. -----

7. Asuntos Generales. -----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, pregunta a los integrantes si hay algún comentario que deseen agregar, al no haberlo, se concluye con los Asuntos Generales e informa al Presidente Suplente del Subcomité que han sido agotados los puntos del Orden del Día, por lo que le cede la palabra para dar por concluida la Duodécima Sesión Ordinaria dos mil veintiuno.-----

Por último, en uso de la palabra el **Lic. Rafael Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y Presidente Suplente del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, agradece a todos la presencia y participación a la Duodécima Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, ejercicio dos mil veintiuno, misma que se da por concluida siendo las once horas con veinticuatro minutos del día de su inicio. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. RAFAEL DE JESUS TATO PALMA
Directora de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
Secretario Técnico del Subcomité de Obras de
la Dirección General de Servicios Urbanos y
Sustentabilidad



VOCALES

TITULARES

SUPLENTE

ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA
Director de Recursos Materiales
Abastecimiento y Servicios

C. ERNESTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Subdirector de Recursos Financieros
de Apoyo a Servicios Urbanos y
Sustentabilidad

ARQ. MARIBEL LARA ORTEGA
Directora de Construcción
para Servicios Urbanos

C. VICTOR HERNÁNDEZ FRUTIS
Subdirector de Proyectos de Obra

C. CARLOS VLADIMIR CORTEZ ESCANDÓN
Jefe de Unidad Departamental de Clausura
de Rellenos Sanitarios de la Dirección Ejecutiva
de Transferencia y Disposición Final de
Residuos Sólidos Urbanos



NO SE PRESENTÓ

D.I. JOSE ALEJANDRO CANSECO FLORES
Director de Alumbrado Público

MTRO. ARTURO GUTIÉRREZ MORALES
Subdirector de Áreas Verdes Zona Centro
en la Dirección de Imagen Urbana

ING. ALEJANDRO MORALES CASTRO
Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras
de la Dirección de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

NO SE PRESENTÓ

ARQ. MIGUEL ALEJANDRO FLORES ÁLVAREZ
Coordinador de Áreas Verdes
y Espacios Públicos



ASESORES

TITULARES

SUPLENTE

C.P. FRANCISCO ALEJANDRO CANO CASTILLO

Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Obras y Servicios

M. EN D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ

Coordinador de Normatividad y Consulta en la
Dirección General Jurídica y Normativa de la
Secretaría de Obras y Servicios

NO SE PRESENTÓ

LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ

Directora de Contraloría Ciudadana

INVITADOS

TITULAR

SUPLENTE

ING. ADRIÁN SANTIN BLASCO

Dirección de Ingeniería de Costos, Normas
y Registros de Obra Pública y Secretario
Técnico del Comité Central de Obras
de la Secretaría de Obras y Servicios

C. HÉCTOR MENCHACA

Representante del Comité Central
de Obras de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

4. Seguimiento de Acuerdos



5. Lineamientos Generales y Políticas emitidas por el Comité Central

- a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública
- b) Informe de Avance Físico-Financiero para Obra Pública; y
- c) Procedimiento de Adjudicación de Contratos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública

**Dirección de Administración de Apoyo
a Servicios Urbanos y Sustentabilidad**

Cierre preliminar al 31 de Diciembre 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y
SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A SERVICIOS
URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



Ciudad de México, a 13 de enero de 2022
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAASUS/2022-01-13.032

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS
P R E S E N T E

Me refiero a los oficios CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2022-01-06.01 y CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2022-01-06.02; mediante los cuales solicita el Avance Financiero, la Evolución del Gasto y el formato de procedimientos de adjudicación de contratos de obra pública, recursos locales y/o federales con corte al 31 de diciembre de 2021.

Al respecto, con fundamento en la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en correlación con las fracciones III, VII, XI y XVII del artículo 236 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios y en alcance al correo electrónico enviado a la dirección subdirajuridicosdgsus@gmail.com, envío los formatos requisitados con la información que, conforme a sus atribuciones, tiene esta Dirección a mi cargo.

Lo anterior, reiterando la aclaración de que al no ser atribución de esta Dirección a mi cargo ejecutar las obras con cargo al presupuesto de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, así como integrar la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación que soliciten las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, de las acciones relacionadas a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, infraestructura vial, áreas verdes y alumbrado público, así como los servicios de limpieza de la red vial primaria de la Ciudad de México y espacios públicos asignados, no se cuenta con toda la información que se requiere en los citados formatos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. CLAUDIA SERRANO LEMUS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

C.c.p. Dra. Tania Carro Toledo.- Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.- recepciondgsus@gmail.com
ESM

TIPO: DGSUS: ----- / DAASUS: 117, 118

Av. Río Churubusco esquina con calle Hualquilla,
Colonia Magdalena Atlazolpa C.P. 09410, Alcaldía Iztapalapa,
Ciudad de México, Planta Baja



ANEXO DIGITALIZADO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS 22



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2021

CIFRAS PRELIMINARES AL MES DE DICIEMBRE

FI 1	F 2	SF 3	AI 4	DENOMINACIÓN 5	UNIDAD DE MEDIDA 6	PRESUPUESTO						EJERCIDO vs MODIFICADO % 96
						ORIGINAL 7	MODIFICADO 8	COMPROMETIDO 9	AVANCE % 9/8 10	PROGRAMADO 11	EJERCIDO 12	
2	2	4	024	AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	PORCENTAJE	530,102,857.00	783,978,751.97	757,045,664.80	0.97	783,978,751.97	755,452,033.41	96.36%
2	2	1	049	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE	523,293,509.00	1,021,430,703.81	1,019,987,379.77	1.00	1,021,430,703.81	856,437,691.00	83.85%
TOTAL GENERAL						1,053,396,366.00	1,805,409,455.78	1,777,043,044.57		1,805,409,455.78	1,611,890,014.41	

Nota: Las cifras reportadas en la columna denominada "comprometido" pueden variar con las reportadas por la Dirección General de Administración y Finanzas; lo anterior, derivado de que la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad considera el monto de los contratos formalizados y enviados para registro de compromiso y de que la Dirección General de Administración y Finanzas considera los montos que tiene autorizados vía Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP) por la Secretaría de Administración y Finanzas.

DOSSIER L-2-012-20	15	TUENGA Y LEAL GAMTEL, S.A. DE C.V.	Control de calidad para la intervención y rehabilitación según etapa Gran Canal	1,731,990.00	1,731,990.00	1,731,990.00	100.00%	1,731,990.00	100.00%
DOSSIER L-1-019-20	15	DRAGADOS Y URBANIZACIONES S21 SA DE CV	Intervención y rehabilitación según etapa Gran Canal	44,467,871.45	44,467,871.44	44,467,871.44	100.00%	44,467,871.44	100.00%
DOSSIER L-2-038-20	15	GRUPO IBC CONSULTORIA INGENIERIA SA DE CV	Supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para la construcción de la segunda etapa de ciclovías y andadores en construcción de la segunda etapa de ciclovías y andadores en periferie oriente	1,101,488.66	1,101,712.91	1,101,712.91	99.99%	1,101,712.91	99.99%
DOSSIER L-1-019-20	15	AMCENT SA DE CV	Construcción de la segunda etapa de ciclovías y andadores en periferie oriente	23,750,017.16	23,750,017.13	23,750,017.13	100.00%	23,750,017.13	100.00%
DOSSIER L-2-022-2021	15	R ZERO S.C.	Proyecto Ejecutivo "Memorial Grigorio Ribaletta - 19s"	1,097,890.67	1,097,890.67	1,097,890.67	100.00%	1,097,890.67	100.00%
DOSSIER L-1-024-2021	15	CONSTRUCTORA YOSONIVA SA DE CV	Rehabilitación y acondicionamiento del Museo Chiamparú (Pir de Chiamparú)	1,732,000.00	1,692,037.29	1,692,037.29	97.80%	1,692,037.29	97.80%
DOSSIER L-1-070-20	25	MULTIACCIONALES MARTINEZ GREN SA DE CV	Recondicionamiento del parque de cultura urbana FABRIC	28,758,654.39	28,758,654.39	28,758,654.39	100.00%	28,758,654.39	100.00%
DOSSIER L-1-069-20	25	DISABOLLO SUSTENTABLE AERO SA DE CV	Rehabilitación de la zona parque clasé y paseo del tiempo	5,780,419.09	5,780,419.09	5,780,419.09	100.00%	5,780,419.09	100.00%
DOSSIER L-1-071-20	25	ATMA HERRAMIENTAS SA DE CV	Rehabilitación del paseo memorial pastoreo del tiempo	6,739,664.71	6,739,664.71	6,739,664.71	100.00%	6,739,664.71	100.00%
DOSSIER L-1-073-20	25	SUPES INGENIERIA SA DE CV	Rehabilitación del entorno del manantial y exteriores de la ermita Vaco de Quingá	1,377,432.51	1,377,432.51	1,377,432.51	100.00%	1,377,432.51	100.00%
DOSSIER L-1-024-2021	25	ERMOA TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION SA DE CV	Intervención de museos	14,243,237.04	5,879,626.30	5,879,626.30	41.28%	5,879,626.30	41.28%
DOSSIER L-2-022-2021	25	INGENIEROS ASOCIADOS EGUALIUSA SA DE CV	Intervención de museos	438,142.38	147,211.34	147,211.34	33.59%	147,211.34	33.59%
DOSSIER L-2-003-2021	25	EPSILON INGENIERIA EN SISTEMAS ESTRUCTURALES Y PRETEGION CIVIL SA DE CV	Parque CHOT	3,203,337.86	222,633.39	222,633.39	6.95%	222,633.39	6.95%
DOSSIER L-1-004-2021	25	DRAGADOS Y URBANIZACIONES S21 SA DE CV	Parque CHOT	78,938,322.79	52,242,040.14	52,242,040.14	66.19%	52,242,040.14	66.19%
DOSSIER L-1-051-20	25	PLANIT INFRACSTRUCTURA SA DE CV	Rehabilitación y mantenimiento de 60 Señores Seguros equipados para la prevención de violencia en calles y	31,795,442.82	31,795,442.81	31,795,442.81	100.00%	31,795,442.81	100.00%
DOSSIER L-1-072-20	25	WIN MART SA DE CV	Rehabilitación y mantenimiento de 60 Señores Seguros equipados para la prevención de violencia en calles y	29,567,439.18	29,567,439.18	29,567,439.18	100.00%	29,567,439.18	100.00%
DOSSIER L-1-052-20	25	GRUPO SANABAGO SA DE CV	Rehabilitación y mantenimiento de 60 Señores Seguros equipados para la prevención de violencia en calles y	24,680,555.77	24,680,555.77	24,680,555.77	100.00%	24,680,555.77	100.00%
DOSSIER L-1-054-20	25	KARISMA INGENIERIA SA DE CV	Rehabilitación y mantenimiento de 60 Señores Seguros equipados para la prevención de violencia en calles y	29,637,437.35	29,637,437.35	29,637,437.35	100.00%	29,637,437.35	100.00%
DOSSIER L-1-055-20	25	CONSTRUCTORA KOMACHIN SA DE CV	Rehabilitación y mantenimiento de 60 Señores Seguros equipados para la prevención de violencia en calles y	25,918,425.86	25,918,425.86	25,918,425.86	100.00%	25,918,425.86	100.00%
DOSSIER L-1-056-20	25	TABASCO Y ASOCIADOS SA DE CV	Rehabilitación y mantenimiento de 60 Señores Seguros equipados para la prevención de violencia en calles y	18,498,846.71	18,498,846.71	18,498,846.71	100.00%	18,498,846.71	100.00%
DOSSIER L-1-057-20	25	COMERCIALIZADORA LOBEL 151 SA DE CV	Rehabilitación y mantenimiento de 60 Señores Seguros equipados para la prevención de violencia en calles y	36,102,445.00	36,102,445.00	36,102,445.00	100.00%	36,102,445.00	100.00%
DOSSIER L-1-072-20	25	ALFA Y PROVEDORES Y CONTRATISTAS SA DE CV	Intervención de museos	20,175,416.00	20,175,416.00	20,175,416.00	100.00%	20,175,416.00	100.00%
DOSSIER L-1-070-20-C	25	MULTIACCIONALES MARTINEZ GREN SA DE CV	Recondicionamiento del parque de cultura urbana FABRIC	56,183,724.14	56,183,724.14	56,183,724.14	100.00%	56,183,724.14	100.00%
DOSSIER L-1-069-20	25	DISABOLLO SUSTENTABLE AERO SA DE CV	Rehabilitación de la zona parque clasé y paseo del tiempo	8,212,465.48	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DOSSIER L-1-071-20	25	ATMA HERRAMIENTAS SA DE CV	Rehabilitación del paseo memorial pastoreo del tiempo	21,181,303.39	18,832,431.46	18,832,431.46	89.00%	18,832,431.46	89.00%
DOSSIER L-1-073-20	25	SUPES INGENIERIA SA DE CV	Rehabilitación del entorno del manantial y exteriores de la ermita Vaco de Quingá	12,271,916.05	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DOSSIER L-1-058-20	25	GRUPO CORPORATIVO ALTISSA SA DE CV	Sustitución de luminarias en valledores de la red vial primaria de la Ciudad de México	15,399,136.84	15,195,769.83	15,195,769.83	98.74%	15,195,769.83	98.74%
DOSSIER L-1-059-20	25	INNOVEMBA GLOBAL Y ETIENNA SA DE CV	Sustitución de luminarias en valledores de la red vial primaria de la Ciudad de México	26,917,965.65	26,295,557.38	26,295,557.38	97.69%	26,295,557.38	97.69%
DOSSIER L-1-060-20	25	GRUPO BENI SA DE CV	Sustitución de luminarias en valledores de la red vial primaria de la Ciudad de México	30,996,581.67	28,859,029.43	28,859,029.43	93.13%	28,859,029.43	93.13%
		TALLER CENTRAL DE INGENIERIA ITC	Sustitución de luminarias en valledores de la						

POBOS LPN F 1-001-20	25	S.A. DE CV.	Red vial primaria de la Ciudad de México	22,990,300.46	AMORTIZADO POR AMORTIZAN	0.00	16,862,045.55	62.4%
POBOS LPN F 1-002-20	25	OBRA Y SERVICIOS MOZAGUI S.A. DE CV.	Suministro de luminarias en validadores de la red vial primaria de la Ciudad de México	17,303,912.79	AMORTIZADO POR AMORTIZAN	0.00	16,631,865.44	96.1%
POBOS LPN F 1-003-20	25	ELECTRIC, S.A. DE CV.	Suministro de luminarias en validadores de la red vial primaria de la Ciudad de México	27,663,645.04	AMORTIZADO POR AMORTIZAN	0.00	26,792,299.88	96.9%
POBOS LPN F 1-004-20	25	CONSTRUCTORA BONGIBERO, S.A. DE CV.	Suministro de luminarias en validadores de la red vial primaria de la Ciudad de México	30,448,936.47	AMORTIZADO POR AMORTIZAN	0.00	27,338,212.41	89.8%
POBOS LPN F 1-005-20	25	BATE INGENIERIA CIVIL S.A. DE CV.	Suministro de luminarias en validadores de la red vial primaria de la Ciudad de México	20,900,737.76	AMORTIZADO POR AMORTIZAN	0.00	14,744,692.86	70.5%
POBOS LPN F 1-006-20	25	SMART PANEL S.A. DE CV.	Suministro de luminarias en validadores de la red vial primaria de la Ciudad de México	20,014,400.40	AMORTIZADO POR AMORTIZAN	0.00	27,306,988.25	136.4%
POBOS LPN F 1-007-20	25	CONSTRUCCIONES KEITFA S.A. DE CV.	Suministro de luminarias en validadores de la red vial primaria de la Ciudad de México	20,491,753.85	AMORTIZADO POR AMORTIZAN	0.00	16,674,912.44	81.3%
POBOS LPN F 1-008-20	25	CORSA EMPRESARIAL Y COMPAÑIAS DE RL, DE CV.	Suministro de luminarias en validadores de la red vial primaria de la Ciudad de México	19,610,586.78	AMORTIZADO POR AMORTIZAN	0.00	17,004,464.24	86.7%
SGSI-2016-DAP-PS-LP-23	15	ALUMBRADO CIUDADINO S.A. DE CV.	Prestación de servicios a largo plazo, para la modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público	50,239,871.64	AMORTIZADO POR AMORTIZAN	0.00	50,239,871.64	100.0%
SE/DCAM/DMAS/S/164/	15	GRUPO CONSULTOR DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.A. DE CV.	Prestación de servicios de supervisión, control técnico y seguimiento para la prestación de servicios a largo plazo (PPS)	14,228,754.30	AMORTIZADO POR AMORTIZAN	0.00	12,635,122.91	88.8%
SE/DCAM/DMAS/S/044/	15	GRUPO CONSULTOR DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.A. DE CV.	Prestación de servicios de supervisión, control técnico y seguimiento para la prestación de servicios a largo plazo (PPS)	4,730,261.15	AMORTIZADO POR AMORTIZAN	0.00	4,730,261.15	100.0%

TOTAL DE EGRESOS	
AMORTIZADO	0.00
ANTICIPO	0.00
TOTAL	0.00

TOTAL DE EGRESOS	
AMORTIZADO	0.00
ANTICIPO	0.00
TOTAL	0.00

TOTAL DE EGRESOS	
AMORTIZADO	0.00
ANTICIPO	0.00
TOTAL	0.00

Nota: Derivado de que la atribución para instruir la integración de la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación es de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, de que las áreas ejecutoras de los contratos tienen la certeza sobre los avances físicos de las obras y considerando lo estatuido por la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se requisa este formato sólo con la información financiera. No obstante, con la finalidad de coadyuvar a dar cumplimiento a lo estatuido por el inciso a) fracción II del artículo 8° C del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y por el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios en materia de administración de Subcomités, se adjunta el formato en electrónico para que concentre la información de todas las áreas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

**Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición
Final de Residuos Sólidos Urbanos**

Ejercicio 2021 con corte al 31 de Diciembre



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Ciudad de México, a 10 de enero de 2022

CDMX-SOBSE-SSU-DGSUS-DETDFRSU/2022-0135

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS
DE OBRAS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
Y SUSTENTABILIDAD
P R E S E N T E

018



Por medio del presente y con relación al oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2022-01-06., donde se informa que se llevará a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, y que, a fin de poder integrar la carpeta correspondiente, solicita sea remitido a esa Secretaría Técnica los asuntos su nuestra competencia debidamente integrados así como el Avance Financiero, así como la Evolución del Gasto.

Al respecto, anexo envío Informe de Avance Financiero correspondiente al ejercicio 2021 correspondiente a esta Dirección Ejecutiva.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

M. EN A. P. ARTURO BASTIDAS ACUÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DE TRANSFERENCIA Y
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

Por ausencia del Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final De Residuos Sólidos Urbanos, con fundamento en lo previsto en el artículo 19, fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma el Ing. Javier Licea Nogués, Subdirector de Disposición Final.

C.e.p. Arq. Tania Carro Toledo. – Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y Presidenta del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. – recepciondgsus@gmail.com
Lic. Samuel Gudiño Rivera. -Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. – subdirajuridicosdgsus@gmail.com
Carlos Vladimir Cortez Escandón. – Jefe de Unidad Departamental de Clausura de rellenos Sanitarios. -sub.jud.cs@gmail.com
Expediente

Anexo (1 Hoja)
FOLIO DETDFRSU 36 EXTERNA
ABA/CVCE

Av. Río Churubusco esquina con calle Hualquita,
Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410,
Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México,
Planta Alta, Tel. Directo: 55 56 34 97 96
Conmutador: 55 56 34 97 97 Ext. 233
Correo electrónico: detdfrsu@gmail.com

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2021 CON CORTE 31 DE DICIEMBRE

CASO	NUMERO CONTRATO	F.F.	MODALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPOS	CONVENIO (PERIODO - MONTO)		ESTIMACION		AVANCE %		OBSERVACIONES	
						INICIO	TERMINO				INICIO	TERMINO	MONTO	INICIO	TERMINO	PAGADA		EN TRÁMITE
ESTÁ DIRECCIÓN EJECUTIVA NO HA EFECTUADO CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO 2021																		

TOTAL CONTRATADO	TOTAL DE ECONOMÍAS	TOTAL DE ANTICIPOS								
0.00		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ANTICIPO</th> <th>0.00</th> </tr> <tr> <th>AMORTIZADO</th> <th>0.00</th> </tr> <tr> <th>POR AMORTIZAR</th> <th>0.00</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ANTICIPO	0.00	AMORTIZADO	0.00	POR AMORTIZAR	0.00		
ANTICIPO	0.00									
AMORTIZADO	0.00									
POR AMORTIZAR	0.00									

TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS	EN TRÁMITE	AVANCE GENERAL AL PERIODO FINANCIERO
0.00	0.00	0.00%
		0.00%

ELABORÓ

Carlos Viadimir Cortez Escandón
Jefe de Unidad Departamental de Clausura de Rellenos Sanitarios

AUTORIZÓ

M. en A. P. Arturo Bastidas Acuña
Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos

Por ausencia del Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, con fundamento en lo previsto en el artículo 19, fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma el Ing. Javier Licea Itogúes, Subdirector de Disposición Final.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

Dirección de Alumbrado Público
Ejercicio 2021 con corte al 31 de Diciembre



Ciudad de México, a 11 de enero de 2022
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAP/2022-01-11. 02

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2021-01-06.04** de fecha 06 de enero del año en curso, mediante el cual hace de conocimiento que el próximo 20 de enero de 2022, se llevará a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad**, por lo anterior, solicita se remita el **Informe de Avance Financiero, así como la Evolución de Gasto con corte al 31 de diciembre del ejercicio 2021**, para la integración de la carpeta correspondiente.

Al respecto, anexo el Informe de Avance Físico-Financiero de la Dirección de Alumbrado Público, con la información de los contratos de obra pública formalizados en el ejercicio 2020 y en proceso durante el ejercicio 2021, con el avance al **31 de diciembre del ejercicio 2021**, como se describe a continuación:

- **INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA, EJERCICIOS 2020 Y 2021.**
- **EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA, EJERCICIO 2021.**
- **PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, EJERCICIO 2021.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

017

ATENTAMENTE


D.I. JOSÉ ALEJANDRO CANSECO FLORES
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



C.c.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo, Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, tcarro@cdmx.gob.mx, repciondgsus@gmail.com
Luis Alfredo Sánchez Sandin, Subdirector Técnico de Alumbrado Público, lsancheza@cdmx.gob.mx
Matilde González Millán, JUD de Supervisión y Seguimientos de Obra de Alumbrado Público, mgonzalezmi@cdmx.gob.mx, matimillan@hotmail.com
Ing. Pedro Bonilla Bernal, J.U.D. de Proyectos de Alumbrado Público, pbonilla@cdmx.gob.mx

Referencias: DAP-0049
JACF/LASS/PBB/vcg



INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2021

CASO	NÚMERO CONTRATO	FF	MODALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		PRESUPUESTO DE REFERENCIA	MONTO CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPOS		CONVENIO PERIODO - MONTO		ESTIMACIÓN		OBSERVACIONES	
						INICIO	TERMINO				INICIO	TERMINO	MONTO	MONTO	PAGADA	EN TRÁMITE		FÍSICO
-	DGSUS-LPN-F-1-056-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GRUPO CORPORATIVO ALTIBSA, S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN AV. DE LAS AGUILAS ZACATEPEC, AV. DE LOS OTOYERIL, AV. SANTA ANA Y AV. DE LOS MESTRES, INTERSECCIONES DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPROMENDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, COTOCACÁN Y TLAXFAN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	24/12/2020	31/10/2021	16,511,692.57	15,544,592.67	967,109.90	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	15,543,602.37	100	100	CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$980.30
-	DGSUS-LPN-F-1-055-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	INMOBILIARIA GLOBAL Y ETERNA, S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN AV. EJERCITO NACIONAL AV. 5 DE MAYO, CALZADA MEXICO TACUBA AV. ALVARO OBREGÓN, TRAMOS COMPROMENDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS AZCAPOTZALCO Y MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO	24/12/2020	31/10/2021	27,317,373.51	27,189,864.29	127,509.22	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	27,189,279.11	100	100	CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$95.18
-	DGSUS-LPN-F-1-060-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GRUPO BENJ S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN AV. FERROCARRIL HIDALGO, EJE 4 SUR Y EJE 5 ORIENTE, VALIDADES DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPROMENDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS MASERU, UTZACALCO, IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO	24/12/2020	31/10/2021	31,702,867.51	31,306,595.41	396,272.10	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	31,307,254.27	100	100	CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$1,311.14
-	DGSUS-LPN-F-1-061-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	TALLER CENTRAL DE INGENIERIA T.C.S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN AV. RIO SAN JOAQUÍN Y AQUILES SERÓN, VALIDADES DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPROMENDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS MASERU, UTZACALCO, IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO	24/12/2020	31/10/2021	26,712,260.00	23,121,515.62	3,590,744.38	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	23,116,315.50	100	100	CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$3,200.12
-	DGSUS-LPN-F-1-062-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	OBRAS Y SERVICIOS IMPAPAC, S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN AV. GRAN CANAL Y EJE 7 TRAMOS COMPROMENDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTEMOC Y GUSTAVO A. MADRERO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO	24/12/2020	31/10/2021	18,137,770.02	17,478,285.14	659,484.88	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	17,478,285.14	100	100	CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
-	DGSUS-LPN-F-1-063-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ELECTRIC, S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN EJE 1 ORIENTE VALIDAD DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPROMENDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTEMOC Y GUSTAVO A. MADRERO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO	24/12/2020	31/10/2021	36,115,800.70	27,942,561.56	8,173,239.12	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	27,840,230.66	100	100	CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$2,369.9
-	DGSUS-LPN-F-1-064-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CONSTRUCTORA BONHUERO, S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN EJE 1 ORIENTE EJE 4 ORIENTE, VALIDADES DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPROMENDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS UTZACALCO, IZTAPALAPA Y VENUSTIANO CARRANZA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO	24/12/2020	31/10/2021	31,892,844.69	30,756,501.46	1,136,343.21	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30,756,136.19	100	100	CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$265.29
-	DGSUS-LPN-F-1-065-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ELITE INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN AV. ALFONSO RIEYES AV. PASADIZO DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPROMENDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTEMOC Y MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO	24/12/2020	31/10/2021	23,396,864.50	21,111,707.18	2,284,357.41	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	21,111,707.04	100	100	CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$0.14



INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2021

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

CASO	NÚMERO CONTRATO	FF	MODALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		PRESUPUESTO DE REFERENCIA	MONTO CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPO			ESTIMACIÓN		AVANCE %		OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				INICIO	TERMINO	MONTO	PAGADA	EN TRÁMITE	FÍSICO	FINANCIERO	
-	DGSUS-UPN-F-1-006-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SMART PANEL S.A DE C.V	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN EJE 4 SUR, VALIDAD DE LA RED VIAL PRIMARIA TRAMOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS IZTACALCOE IZTAPALAPA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO	24/12/2020	31/10/2021	31 675 866.40	26 297 274.14	3 375 521.26	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	20 265 564.45	100	100	CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$809 69	
-	DGSUS-UPN-F-1-007-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CONSTRUCCIONES REOPA, S.A. DE C.V	OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE 13 SUPERPOSTES DE HASTA 30 METROS DE ALTURA EN VALIDADES DE LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN Y TLALPÁN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO	24/12/2020	31/10/2021	22 496 803.20	20 666 608.64	1 800,194.26	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	20 265 185.79	100	100	CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$43,923.15	
-	DGSUS-UPN-F-1-008-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	COSEA EMPRESARIAL Y COMPAÑÍAS DE RL DE C.V	OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE 12 SUPERPOSTES DE HASTA 30 METROS DE ALTURA EN VALIDADES DE LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS COYOACÁN Y BENTU JUÁREZ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO	24/12/2020	31/10/2021	20 766 176.00	19 812 272.92	955,603.08	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	19 812 572.91	100	100	CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$0.01	

TOTAL CONTRATADO		TOTAL DE ECONOMÍAS		TOTAL DE ANTICIPOS	
263,262,199.37	23,487,758.82	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

TOTAL DE ESTIMACIONES		AVANCE GENERAL AL PERIODO	
262,819,133.45	262,819,133.45	FÍSICO	FINANCIERO
-	100	100	100



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA

EJERCICIO 2021

CIFRAS PRELIMINARES AL MES DE DICIEMBRE 2021

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO				UNIDAD DE MEDIDA 6	DENOMINACIÓN 5	PRESUPUESTO					EJERCIDO vs PROGRAMADO 11	EJERCIDO vs MODIFICADO 12	EJERCIDO vs PROGRAMADO %	
FI 1	F 2	SF 3	AI 4			ORIGINAL 7	MODIFICADO 8	COMPROMETIDO 9	AVANCE % 9/8 10	EJERCIDO 12				
2					DESARROLLO SOCIAL									
	2				VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD									
			4		ALUMBRADO PÚBLICO									
				24	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA									
					AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO (PROGRAMA PRESUPUESTARIO K008)									
					PROGRAMA DE LUMINARIAS EN VALIDADES DE LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PROYECTO DE INVERSIÓN O20ML0035)									
TOTAL GENERAL						0	260,627,959.70	260,627,959.7	100.00	260,627,959.70	260,189,982.38	99.83%	99.83%	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

Dirección de Imagen Urbana

Ejercicio 2021 con corte al 31 de Diciembre



Ciudad de México, a 11 de enero de 2022
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DIU/ 0042 /2022

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
PRESENTE

En respuesta a su oficio número CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2022-01-06.05, de fecha 06 de enero de 2022, en el cual hace de conocimiento que se llevará a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, por lo que solicita se remita el Avance Financiero, así como la evolución del Gasto con corte al 31 de diciembre del ejercicio 2021.

Al respecto, le informo que la Dirección de Imagen Urbana con corte al 31 de diciembre de 2021, no cuenta con recursos etiquetados como "OBRA PÚBLICA". Lo anterior, para dar cumplimiento a lo solicitado por dicho Subcomité.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO ESTRADA ARROYO
DIRECTOR DE IMAGEN URBANA



C.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo.- Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y
Presidente del Subcomité de Obras de la DGSUS.- recepciondgsus@gmail.com
Lic. Rafael de Jesús Tato Palma.- Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y
Vocal del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.- rtatop@cdmx.gob.mx
Mtro. Arturo Gutiérrez Morales.- Subdirector de Áreas Verdes Zona Centro.- agutierrezmo@cdmx.gob.mx
Alejandro Verduzco Rivas.- Oficina de Recursos Financieros en la DIU.- diu.financieros@gmail.com

Registro: 119
HEA/ABA/avr

Av. 661 #57 Esq. Av. 606 Col. San Juan de Aragón
Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979, CDMX
Tels. 55-5796-1827 y 55-5796-2744
diu.direccion@gmail.com



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

**Dirección de Construcción para
Servicios Urbanos**

Ejercicio 2021 con corte al 31 de Diciembre



Ciudad de México, a 11 de enero de 2022.

CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DCSU/2022-01-11.01

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROCESOS
DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

PRESENTE

En atención al oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2022-01-06.06**, con fecha del 06 de enero del presente año, mediante el cual solicita a esta Dirección de Construcción para Servicios Urbanos, el Avance Financiero, así como la evolución del Gasto con corte al 31 de Diciembre del ejercicio 2021, para la integración de la carpeta correspondiente para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Al respecto me permito anexar al presente la información del Avance Financiero, así como la evolución del Gasto con corte al 31 de Diciembre del ejercicio 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MARIBEL LARA ORTEGA
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS URBANOS

021



c.c.p.e. Arq. Tania Carro Toledo. - Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. recepciondgsus@gmail.com
MLO/eaco



INFORME DE AVANCE FISICO FINANCIERO PARA OBRA PUBLICA EJERCIO 2021

Table with columns: CBO, NUMERO CONTRATO, P.F., MODALIDAD, EMPRESA, DESCRIPCION DEL CONTRATO, PERIODO DE EJECUCION INICIO, PREVISIBILIDAD DE REFERENCIA, MONTO CONTRATADO, ECONOMIA, ANTICIPOS INICIO, COMPROBACION DE PAGOS INICIO, ENTREGA INICIO, AVANCE FISICO, OBSERVACIONES

Handwritten signature and initials

Nº	DOB	PLN	FECHA DE EMISIÓN	PROYECTO	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	PROGRESO	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	PROGRESO	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	PROGRESO
25	DOB-S-PLN-1-08-2021	15	15/08/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	15/08/2021	\$ 20 379 578	\$ 1 137 828	5.59%	15/08/21	N/A	N/A	0.00%	15/08/21	\$ 20 379 578	\$ 1 137 828	5.59%
26	DOB-S-PLN-1-07-2021	15	07/07/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	07/07/2021	\$ 82 718 79	\$ 41 935 54	50.58%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 82 718 79	\$ 41 935 54	50.58%
27	DOB-S-PLN-1-07-2021	15	07/07/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	07/07/2021	\$ 23 939 641	\$ 12 235 78	51.11%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 23 939 641	\$ 12 235 78	51.11%
28	DOB-S-PLN-1-07-2021	15	07/07/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	07/07/2021	\$ 9 818 56	\$ 4 873 85	49.54%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 9 818 56	\$ 4 873 85	49.54%
29	DOB-S-PLN-1-11-2021	15	11/11/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	11/11/2021	\$ 27 479 862	\$ 17 217 19	62.33%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 27 479 862	\$ 17 217 19	62.33%
30	DOB-S-PLN-1-26-2021	15	26/11/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	26/11/2021	\$ 82 148 37	\$ 41 935 54	51.05%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 82 148 37	\$ 41 935 54	51.05%
31	DOB-S-PLN-1-14-2021	15	14/11/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	14/11/2021	\$ 23 682 99	\$ 12 235 78	51.70%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 23 682 99	\$ 12 235 78	51.70%
32	DOB-S-PLN-1-01-2021	15	01/11/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	01/11/2021	\$ 59 642 68	\$ 29 822 69	50.02%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 59 642 68	\$ 29 822 69	50.02%
33	DOB-S-PLN-1-12-2021	15	12/11/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	12/11/2021	\$ 29 519 88	\$ 15 139 47	51.29%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 29 519 88	\$ 15 139 47	51.29%
34	DOB-S-PLN-1-07-2021	15	07/11/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	07/11/2021	\$ 88 772 20	\$ 44 386 10	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 88 772 20	\$ 44 386 10	50.00%
35	DOB-S-PLN-1-11-2021	15	11/11/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	11/11/2021	\$ 32 249 88	\$ 16 124 94	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 32 249 88	\$ 16 124 94	50.00%
36	DOB-S-PLN-1-01-2021	15	01/11/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	01/11/2021	\$ 48 554 00	\$ 24 277 00	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 48 554 00	\$ 24 277 00	50.00%
37	DOB-S-PLN-1-11-2021	15	11/11/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	11/11/2021	\$ 15 180 22	\$ 7 590 11	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 15 180 22	\$ 7 590 11	50.00%
38	DOB-S-PLN-1-02-2021	15	02/11/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	02/11/2021	\$ 28 258 42	\$ 14 129 21	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 28 258 42	\$ 14 129 21	50.00%
39	DOB-S-PLN-1-02-2021	15	02/11/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	02/11/2021	\$ 159 786 87	\$ 79 893 43	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 159 786 87	\$ 79 893 43	50.00%
40	DOB-S-PLN-1-02-2021	15	02/11/2021	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	02/11/2021	\$ 1 732 000	\$ 866 000	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 1 732 000	\$ 866 000	50.00%
FEDERALES																
39	DOB-S-PLN-1-02-2021	25	02/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	02/11/2021	\$ 81 670 923	\$ 35 844 814	43.88%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 81 670 923	\$ 35 844 814	43.88%
40	DOB-S-PLN-1-07-2021	25	07/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	07/11/2021	\$ 72 149 30	\$ 36 074 65	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 72 149 30	\$ 36 074 65	50.00%
41	DOB-S-PLN-1-08-2021	25	08/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	08/11/2021	\$ 6 889 238	\$ 3 444 619	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 6 889 238	\$ 3 444 619	50.00%
42	DOB-S-PLN-1-07-2021	25	07/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	07/11/2021	\$ 1 618 902	\$ 809 451	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 1 618 902	\$ 809 451	50.00%
43	DOB-S-PLN-1-08-2021	25	08/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	08/11/2021	\$ 1 249 880	\$ 624 940	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 1 249 880	\$ 624 940	50.00%
44	DOB-S-PLN-1-03-2021	25	03/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	03/11/2021	\$ 1 203 35 98	\$ 601 679 9	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 1 203 35 98	\$ 601 679 9	50.00%
45	DOB-S-PLN-1-03-2021	25	03/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	03/11/2021	\$ 14 293 27 54	\$ 7 146 637 77	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 14 293 27 54	\$ 7 146 637 77	50.00%
46	DOB-S-PLN-1-02-2021	25	02/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	02/11/2021	\$ 438 34 38	\$ 21 917 19	5.02%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 438 34 38	\$ 21 917 19	5.02%
47	DOB-S-PLN-1-07-2021	25	07/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	07/11/2021	\$ 20 379 578	\$ 10 189 789	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 20 379 578	\$ 10 189 789	50.00%
48	DOB-S-PLN-1-08-2021	25	08/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	08/11/2021	\$ 31 962 27 23	\$ 15 981 113 6	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 31 962 27 23	\$ 15 981 113 6	50.00%
49	DOB-S-PLN-1-02-2021	25	02/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	02/11/2021	\$ 24 873 528 00	\$ 12 436 764 00	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 24 873 528 00	\$ 12 436 764 00	50.00%
49	DOB-S-PLN-1-08-2021	25	08/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	08/11/2021	\$ 29 786 21 83	\$ 14 893 109 15	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 29 786 21 83	\$ 14 893 109 15	50.00%
49	DOB-S-PLN-1-08-2021	25	08/11/2021	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BARRIO DE ESPANOL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMLINES 2021	08/11/2021	\$ 26 338 91 33	\$ 13 169 456 66	50.00%	N/A	N/A	N/A	0.00%	N/A	\$ 26 338 91 33	\$ 13 169 456 66	50.00%


 40

ID	CORRELA/PA/106/20	25	LPM	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA	ALCALDIA DE NARIÑO - GUANAJAY - GUANAJAY	PROGRAMA DE INICIATIVA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA INSTITUCIÓN	24/7/2020	24/7/2020	24/7/2020	N/A	TOTAL DE ESTIMACIONES		99.99%	El proceso de compra está en curso
											FINANCIAR	ENTRANTE		
10	DOSBACH/106/20	25	LPM	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA	ALCALDIA DE NARIÑO - GUANAJAY - GUANAJAY	PROGRAMA DE INICIATIVA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA INSTITUCIÓN	24/7/2020	24/7/2020	24/7/2020	N/A	0.00	55.00	99.99%	El proceso de compra está en curso
11	DOSBACH/106/20	25	AD	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA	ALCALDIA DE NARIÑO - GUANAJAY - GUANAJAY	PROGRAMA DE INICIATIVA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA INSTITUCIÓN	24/7/2020	24/7/2020	24/7/2020	N/A	0.00	55.00	100.00%	El proceso de compra está en curso

TOTAL DE ESTIMACIONES		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
FINANCIAR	ENTRANTE	FINANCIAR	FINANCIAR
0.00	55.00	99.99%	99.99%

TOTAL DE EQUIPAMIENTO		TOTAL DE ANTICIPO	
CONTENIDO	VALOR	CONTENIDO	VALOR
1,380,083,72.58	109,455,489.55	N/A	N/A

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA
COORDINACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS



Ciudad de México a 17 de enero de 2022
SOBSE/SSU/DGSUS/DIU/CAVEP/ 041 /2022

Lic. Samuel Gudiño Rivera

Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Procedimientos de Contratación de Obras y
Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la
Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad
Presente.

En atención al oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2022-01-06.07, mediante el cual hace del conocimiento que el día 20 de enero del año en curso, se llevará a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad; asimismo, se solicita el Avance Físico - Financiero 2021, así como la Evolución del Gasto, con corte al 31 de diciembre del presente año.

Al respecto informo a usted, que esta coordinación no envió asuntos a tratar para la integración a la carpeta correspondiente, debido que no se cuenta con recursos de obra.

Cabe hacer mención, que se designa como suplente para dichas sesiones al C. Sergio Gamboa Romero, Subdirector de Parque "A".

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Arq. Miguel Alejandro Flores Álvarez
Coordinador de Áreas Verdes y
Espacios Públicos

C.C.D.- Lic. Hugo Estrada Arroyo.- Director de Imagen Urbana.
C. Sergio Gamboa Romero, Subdirector de Parque "A".
Expediente. CAVEP 158
MAFA/GFT/aasm.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

c) Procedimiento de Adjudicación de Contratos

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Locales
1 (Acumulado)

PRESUPUESTO							
Original 3	Modificada 4	Procedimiento de Adjudicación 5		Total de Contratos 6	Comprometida		Ejercida 8
					7	% 7/4*100	
1,053,396,366.00	1,015,618,154.65	1. Licitación Pública		34	1,013,622,338.07	%	983,656,048.53
		2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes				%	
		3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta				%	
		4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes que haya sido declarada desierta				%	
		5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas del Distrito Federal				%	
			*Art. 62, 3er párrafo			%	
			*Art. 62, 4º párrafo			%	

Monto	Monto	←	Totales	→	Cantidad	Monto	%	Monto
-------	-------	---	---------	---	----------	-------	---	-------


Vo. Bo.
 Ernesto Sánchez Martínez
 Subdirector de Recursos Financieros de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad


Reviso
 Ing. Claudia Serrano Lemus
 Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

* Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal:
 Párrafo tercero. - La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo, y por concepto de adjudicación directa, no podrán exceder del veinte por ciento de la inversión total autorizada a la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad para cada ejercicio fiscal.
 Párrafo cuarto. - En casos excepcionales se podrá exceder el porcentaje señalado en el párrafo anterior, siempre que las operaciones sean aprobadas previamente y de manera indelegable por los titulares de las dependencias órganos desconcentrados, delegaciones y entidades y que sean reportados detalladamente en el informe a que se refiere el artículo 61. La aprobación del titular será específica para cada caso.

Nota: Derivado de que la atribución para instruir la integración de la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación es de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y considerando lo estatuido por la fracción I del artículo 7º de la Ley de Responsabilidades Administrativa de la Ciudad de México, se envía las cifras en concentrado; lo anterior, derivado de que, al no ser atribución de la Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad el ejecutar los procedimientos de adjudicación, no se conoce bajo qué supuesto se contrató cada obra.

No obstante, con la finalidad de coadyuvar a dar cumplimiento a lo estatuido por el inciso a) fracción II del artículo 8ºG del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y por el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios en materia de administración de Subcomités, se adjunta el formato en electrónico para facilitar su desglose.



Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Federales
1 (Acumulado)

PRESUPUESTO							
Original 3	Modificada 4	Procedimiento de Adjudicación 5	Total de Contratos 6	Comprometida		Ejercida 8	
				7	% 7/4*100		
0.00	789,791,301.13	1. Licitación Pública	31	763,420,706.50	%	628,233,965.88	
		2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas			%		
		3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta			%		
		4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas que haya sido declarada desierta			%		
		5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas			%		
		*Art. 43, 3er párrafo			%		
		Art. 43, 4 párrafo			%		

Monto	Monto	←	Totales	→	Cantidad	Monto	%	Monto
-------	-------	---	---------	---	----------	-------	---	-------



Vo. Bo.

Ernesto Sánchez Martínez

Subdirector de Recursos Financieros de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad



Reviso

Ing. Claudia Serrano Lemus

Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

* Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Párrafo tercero. - La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizada a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Párrafo cuarto. - En casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado en este artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del órgano interno de control. Esta facultad podrá delegarse en el oficial mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.

Nota: Derivado de que la atribución para instruir la integración de la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación es de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y considerando lo estatuido por la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativa de la Ciudad de México, se envía las cifras en concentrado; lo anterior, derivado de que, al no ser atribución de la Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad el ejecutar los procedimientos de adjudicación, no se conoce bajo qué supuesto se contrató cada obra.

No obstante, con la finalidad de coadyuvar a dar cumplimiento a lo estatuido por el inciso a) fracción II del artículo 8°G del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y por el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios en materia de administración de Subcomités, se adjunta el formato en electrónico para facilitar su desglose.



Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Federales
DICIEMBRE 2021

Original 3		Modificada 4	PRESUPUESTO		Procedimiento de Adjudicación 5	Total de Contratos 6	Comprometida 7	Ejercida 8
								% 7/4*100
			1. Licitación Pública			11.00	\$260,627,959.71	\$100.00
			2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas			0.00	0	%
			3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta			0.00	0	%
0	\$260,627,959.71		4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas que haya sido declarada desierta			0.00	0	%
			5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	*Art. 43, 3er párrafo *Art. 43, 4* párrafo		0.00	0	%
						0.00	0	%
0.00	\$260,627,959.71		Totales			0.00	260,627,959.71	100.00

Vó. 60
ING. PEDRO BONILLA BERNAL
J.U.D. DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

Revisó
D. I. JOSÉ ALEJANDRO CANSECO FLORES
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

* Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Párrafo tercero. - La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Párrafo cuarto. - En casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado en este artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del órgano interno de control. Esta facultad podrá delegarse en el oficial mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
 Recursos Locales
 1 (Acumulado)

PRESUPUESTO							
Original 3	Modificada 4	Procedimiento de Adjudicación 5	Total de Contratos 6	Comprometida		Ejercida 8	
				7	% 7/4*100		
1,053,396,366.00	1,015,618,154.65	1. Licitación Pública	14	\$ 892,044,965.41	87.83%	983,656,048.53	
		2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes	5	\$ 79,448,507.64	7.82%		
		3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta	1	\$ 28,649,923.73	2.82%		
		4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes que haya sido declarada desierta	0	\$ -	0.00%		
		5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	14	\$ 13,478,941.29	1.33%		
		*Art. 62, 3er párrafo	0	\$ -	0.00%		
		*Art. 62, 4º párrafo	0	\$ -	0.00%		
Monto	Monto	Totales		34	1,013,622,338.07	%	983,656,048.53



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

6.- Proyectos de Calendario Anual de Sesiones Ordinarias Ejercicio 2022



PROYECTO DE CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS EJERCICIO 2022

SESIÓN	FECHA		
	MES	DÍA	HORA
PRIMERA	ENERO	20	11:00
SEGUNDA	FEBRERO	17	11:00
TERCERA	MARZO	24	11:00
CUARTA	ABRIL	21	11:00
QUINTA	MAYO	19	11:00
SEXTA	JUNIO	23	11:00
SÉPTIMA	JULIO	21	11:00
OCTAVA	AGOSTO	18	11:00
NOVENA	SEPTIEMBRE	22	11:00
DÉCIMA	OCTUBRE	20	11:00
UNDÉCIMA	NOVIEMBRE	17	11:00
DUODÉCIMA	DICIEMBRE	15	11:00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

7. Asuntos Generales



Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022

- Artículo 54**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

- Anexo 9**

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a sus habitantes sabed.

Que el H. Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO|****II LEGISLATURA**

EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECRETA:

ÚNICO. SE EXPIDE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES****CAPÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. El ejercicio y control del gasto público de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, la evaluación del desempeño que corresponda y la rendición de cuentas, deberán observar las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, así como en los ordenamientos que emita la Secretaría de Administración y Finanzas y demás normativa que resulte aplicable.

ARTÍCULO 2. Para efectos del presente Decreto se entenderá por:

I. Administración Pública: Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México;

II. Alcaldía: Órgano político administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad de México;

III. Aspectos Susceptibles de Mejora: Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones internas y externas, mismas que pueden ser atendidas para la mejora del Programa Presupuestario;

IV. Auditoría Superior: Auditoría Superior de la Ciudad de México;

V. Clasificador: Clasificador por Objeto del Gasto vigente;

VI. Clasificación por Tipo de Gasto: Relación de las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica, presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, Pensiones y Jubilaciones, y Participaciones, el cual deberá observarse por las Unidades Responsables del Gasto en el ejercicio de su presupuesto;

VII. CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

VIII. Congreso: Congreso de la Ciudad de México;

ARTÍCULO 54. Para efectos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes que reúnan los requisitos establecidos por la normativa aplicable, a que deberán sujetarse las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías durante el ejercicio fiscal 2022 serán los que se indican a continuación:

INVERSIÓN TOTAL AUTORIZADA PARA OBRA PÚBLICA		MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
(Miles de pesos)		(Miles de pesos)	(Miles de pesos)
Mayor de	Hasta	Límite	Límite
-	21,210	268	2,071
21,211	42,300	319	2,545
42,301	70,490	371	2,998
70,491	140,980	464	3,442
140,981	211,480	536	4,297
211,481	352,470	598	4,905
352,471	493,460	711	5,698
493,461	634,440	804	6,502
634,441	845,930	896	7,429
845,931	1,057,400	1,020	8,398
1,057,401	1,409,890	1,123	9,490
1,409,891	2,819,730	1,247	10,593
2,819,731	-	1,607	11,747

Los montos establecidos se deberán considerar sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los montos máximos son aplicables por cada obra que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Entidad o Alcaldía. Los montos de actuación deberán sujetarse al presupuesto aprobado por el Congreso o, en su caso, al presupuesto modificado, para el capítulo de gasto de obra pública.

CAPÍTULO IV DE LAS ADQUISICIONES

ARTÍCULO 55. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, deberán observar los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, para la contratación de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, siendo para el ejercicio fiscal 2022 los siguientes:

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE HABIENDO CONVOCADO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
(Miles de pesos)		(Miles de pesos)	(Miles de pesos)
Mayor de	Hasta	Límite	Límite
-	19,520	160	1,850



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

TEXTO VIGENTE a partir del 01-01-2022

Nuevo Presupuesto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.



La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por ramo y entidad.

CAPÍTULO II De las erogaciones

Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$7,088,250,300,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$875,570,500,000.

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

II. El gasto corriente estructural se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;

III. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;

IV. El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 25 del mismo;

V. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el Anexo 5 de este Decreto;

VI. El capítulo específico que incorpora el monto máximo anual de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los nuevos proyectos de asociación público-privada y para aquellos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, así como la información de cada uno de ellos, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 5.A de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;

VII. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 6 de este Decreto y en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos;

VIII. El capítulo específico que incorpora las provisiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.



Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en dichos Anexos y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las provisiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarios durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

IX. La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;

X. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;

XII. Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 de este Decreto, en los términos de los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y conforme al artículo 41, fracción II, inciso q), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

XIII. El monto total de los recursos previstos para el programa de ciencia, tecnología e innovación, previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;

XIV. Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el Anexo 13 de este Decreto, conforme al artículo 41, fracción II, inciso o), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

XV. El presupuesto consolidado de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, conforme al artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se señala en el Anexo 15 de este Decreto;

XVI. Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto;

XVII. Las erogaciones para el Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto.

Las provisiones para servicios personales del Ramo General referido en el párrafo anterior, que se destinan para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 29-11-2021

46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	4,396,390	0	193,200	4,589,590
47	Entidades no Sectorizadas	51,177,107	0	15,423,253	66,600,360
48	Cultura	140,306,952	0	14,811,526	155,118,478
Ramos Generales					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	11,744,117,527	1,562,968,022	2,659,049,497	15,966,135,046

*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

	MONTO
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	580,638,169,858
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	172,141,747,181
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,683,900,900
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	23,268,500,900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	15,415,400,000
Total	791,463,817,939

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	228	780
15,000	30,000	259	1,123
30,000	50,000	292	1,463
50,000	100,000	326	1,805
100,000	150,000	357	2,153
150,000	250,000	406	2,598
250,000	350,000	438	2,927
350,000	450,000	472	3,107
450,000	600,000	503	3,444
600,000	750,000	520	3,624
750,000	1,000,000	570	3,965
1,000,000		600	4,143

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
 Secretaría General
 Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 29-11-2021

Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
	15,000	362	179	3,229	2,507
15,000	30,000	449	228	3,583	2,687
30,000	50,000	539	269	4,124	3,229
50,000	100,000	625	310	5,020	3,760
100,000	150,000	718	362	5,914	4,480
150,000	250,000	810	404	6,812	5,374
250,000	350,000	986	491	7,892	5,914
350,000	450,000	1,073	539	8,604	6,434
450,000	600,000	1,259	625	10,227	7,706
600,000	750,000	1,436	718	11,644	8,786
750,000	1,000,000	1,607	810	13,081	9,854
1,000,000		1,706	897	14,684	11,104

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		124,978,787,907
04 Gobernación		15,000,000
	Conducción de la política interior	12,800,348
	Protección y defensa de los derechos humanos	2,199,652
08 Agricultura y Desarrollo Rural		9,406,651,335
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	283,209,532
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,113,858,221
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	565,046,177
	Producción para el Bienestar	7,329,556,166
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	114,981,240
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		2,711,003,267
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,193,368,144
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,453,620,000
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	64,015,123
11 Educación Pública		16,276,407,629
	Educación para Adultos (INEA)	93,434,165
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,053,739,545
	Normar los servicios educativos	106,733,752
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	9,298,963,013
	Programa de Becas Elisa Acuña	251,485,245
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,058,388,805
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,449,998,872
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	307,341,161
	La Escuela es Nuestra	656,323,072



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
1ª SESIÓN ORDINARIA 2022
Enero 20, 2022

Relación de Contratos 2021

NÚM.	ÁREA	CONTRATO	PROCEDIMIENTO	OBRA	EMPRESAS	MONTO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO CON I.V.A.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DIAS NATURALES
1	DCSU	DGSUS-AD-L-2-001-2021	ADJUDICACION DIRECTA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES" EN 10 SENDEROS DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.	SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CARVAL, S.A. DE C.V.	\$ 650,848.14	\$ 104,135.70	\$ 754,983.84	13 DE MAYO DE 2021	02 DE OCTUBRE DE 2021	143
1	DCSU	DGSUS-AD-L-2-001-2021-CMP-01	CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES" EN 10 SENDEROS DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.	SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CARVAL, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	03 DE OCTUBRE DE 2021	06 DE NOVIEMBRE DE 2021	35
2	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-002-2021	LICITACION PUBLICA DGSUS-LPN-004-2021	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES" EN 10 SENDEROS DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.	CONSTRUCCIONES SOMIRP, S.A. DE C.V.	\$ 21,504,768.73	\$ 3,440,763.00	\$ 24,945,531.73	17 DE MAYO DE 2021	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021	129
2	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-002-2021-CMP-01	CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES" EN 10 SENDEROS DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.	CONSTRUCCIONES SOMIRP, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021	24 DE OCTUBRE DE 2021	32
3	DCSU	DGSUS-AD-F-2-003-2021	ADJUDICACION DIRECTA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC 2021. "PARQUE CRICRI"	EPSILON INGENIERIA EN SISTEMAS ESTRUCTURALES Y PROTECCION CIVIL, S.A. DE C.V.	\$ 2,761,515.50	\$ 441,842.48	\$ 3,203,357.98	23 DE AGOSTO DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021	131
4	DCSU	DGSUS-LPN-F-1-004-2021	LICITACION PUBLICA LO-909005937-E1-2021	COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC 2021. "PARQUE CRICRI"	DRAGADOS Y URBANIZACIONES SIGLO 21, S.A. DE C.V.	\$ 68,050,278.27	\$ 10,888,044.52	\$ 78,938,322.79	09 DE JUNIO DE 2021	08 DE DICIEMBRE DE 2021	183
5	DCSU	DGSUS-AD-L-2-005-2021	ADJUDICACION DIRECTA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES", GRUPO "A" (IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA)	CORPORATIVO DE ADMINISTRACION TECNICA Y LEGAL COADTEL, S.A. DE C.V.	\$ 997,741.34	\$ 159,638.62	\$ 1,157,379.96	09 DE JUNIO DE 2021	26 DE NOVIEMBRE DE 2021	110
6	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-006-2021	LICITACION PUBLICA DGSUS-LPN-005-2021	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES" GRUPO "A" (IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA)	CONSTRUCTORA BALBEK, S.A. DE C.V.	\$ 34,536,008.16	\$ 5,525,761.31	\$ 40,061,769.47	16 DE JUNIO DE 2021	15 DE OCTUBRE DE 2021	122
6	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-006-2021-CMP-01	CONVENIO MODIFICATORIO PLAZO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES" GRUPO "A" (IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA)	CONSTRUCTORA BALBEK, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	16 DE OCTUBRE DE 2021	14 DE NOVIEMBRE DE 2021	30
7	DCSU	DGSUS-AD-L-2-007-2021	ADJUDICACION DIRECTA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELIONES 2021. GRUPO "B" (CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO)	TERRANOVA SUPERVISION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 544,970.85	\$ 87,195.34	\$ 632,166.19	09 DE AGOSTO DE 2021	26 DE NOVIEMBRE DE 2021	110
8	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-008-2021	LICITACION PUBLICA DGSUS-LPN-006-2021	"REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELIONES 2021. GRUPO "B" (CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO)	INGENIERIA ORSA, S.A. DE C.V.	\$ 17,859,880.74	\$ 2,857,596.92	\$ 20,717,477.66	17 DE JUNIO DE 2021	16 DE OCTUBRE DE 2021	122
8	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-008-2021-CMP-01	CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO	"REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELIONES 2021. GRUPO "B" (CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO)	INGENIERIA ORSA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	17 DE OCTUBRE DE 2021	15 DE NOVIEMBRE DE 2021	30



NÚM.	ÁREA	CONTRATO	PROCEDIMIENTO	OBRA	EMPRESAS	MONTO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO CON I.V.A.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DIAS NATURALES
9	DCSU	DGSUS-AD-L-2-009-2021	ADJUDICACION DIRECTA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES" PARA PEATONES, GRUPO "C" (ALVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA)	CONSTRUCTORA TRIENO, S.A. DE C.V.	\$ 1,009,977.24	\$ 161,596.36	\$ 1,171,573.60	09 DE AGOSTO DE 2021	26 DE NOVIEMBRE DE 2021	110
10	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-010-2021	LICITACION PUBLICA DGSUS-LPN-007-2021	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES" GRUPO "C" (ALVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA)	SEA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 40,114,336.16	\$ 6,418,293.79	\$ 46,532,629.95	18 DE JUNIO DE 2021	17 DE OCTUBRE DE 2021	122
10	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-010-2021-CMP-01	CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES" GRUPO "C" (ALVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA)	SEA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	18 DE OCTUBRE DE 2021	16 DE NOVIEMBRE DE 2021	30
11	DCSU	DGSUS-AD-L-2-011-2021	ADJUDICACION DIRECTA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELONES 2021, GRUPO "E" (BENITO JUÁREZ Y COYOACÁN)	MULTINACIONALES SANTANA, S.A. DE C.V.	\$ 707,797.73	\$ 113,247.64	\$ 821,045.37	09 DE AGOSTO DE 2021	26 DE NOVIEMBRE DE 2021	110
12	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-012-2021	LICITACION PUBLICA DGSUS-LPN-009-2021	"REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELONES 2021, GRUPO "E" (BENITO JUÁREZ Y COYOACÁN)	INGENIERIA ORSA, S.A. DE C.V.	\$ 23,630,054.22	\$ 3,780,808.68	\$ 27,410,862.90	01 DE JULIO DE 2021	10 DE OCTUBRE DE 2021	102
12	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-012-2021-CMP-01	CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO	"REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELONES 2021, GRUPO "E" (BENITO JUÁREZ Y COYOACÁN)	INGENIERIA ORSA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	11 DE OCTUBRE DE 2021	04 DE NOVIEMBRE DE 2021	25
13	DCSU	DGSUS-AD-L-2-013-2021	ADJUDICACION DIRECTA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES", GRUPO "F" (IZTAPALAPA)	GRUPO HMG CONSULTORIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 607,381.62	\$ 97,181.06	\$ 704,562.68	09 DE AGOSTO DE 2021	26 DE NOVIEMBRE DE 2021	110
14	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-014-2021	LICITACION PUBLICA DGSUS-LPN-010-2021	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES" GRUPO "F" (IZTAPALAPA)	DELECTRIC, S.A. DE C.V.	\$ 20,390,698.10	\$ 3,262,511.70	\$ 23,653,209.80	02 DE JULIO DE 2021	11 DE OCTUBRE DE 2021	102
14	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-014-2021-CMP-01	CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO Y PLAZO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES" GRUPO "F" (IZTAPALAPA)	DELECTRIC, S.A. DE C.V.	\$ 2,708,816.83	\$ 433,410.69	\$ 3,142,227.52	11 DE OCTUBRE DE 2021	05 DE NOVIEMBRE DE 2021	25
15	DCSU	DGSUS-AD-L-2-015-2021	ADJUDICACION DIRECTA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELONES 2021, GRUPO "H" (IZTACALCO)	INGENIEROS ASOCIADOS ROCALLOSA, S.A. DE C.V.	\$ 810,348.79	\$ 123,655.81	\$ 940,004.60	09 DE AGOSTO DE 2021	26 DE NOVIEMBRE DE 2021	110
16	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-016-2021	LICITACION PUBLICA DGSUS-LPN-012-2021	"REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELONES 2021, GRUPO "H" (IZTACALCO)	MERCADAM, S.A. DE C.V.	\$ 25,709,147.52	\$ 4,113,462.80	\$ 29,822,610.32	03 DE JULIO DE 2021	12 DE OCTUBRE DE 2021	102
16	DCSU	DGSUS-LPN-L-1-016-2021-CMP-01	CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO	"REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELONES 2021, GRUPO "H" (IZTACALCO)	MERCADAM, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	13 DE OCTUBRE DE 2021	06 DE NOVIEMBRE DE 2021	25
17	DCSU	DGSUS-AD-L-2-017-2021	ADJUDICACION DIRECTA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA REHABILITACION DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELONES 2021, GRUPO "G" (TLAQUEMÉ Y COYOACÁN)	COLINAS DE FIEN, S.A. DE C.V.	\$ 757,047.00	\$ 122,727.20	\$ 879,774.20	21 DE AGOSTO DE 2021	16 DE DICIEMBRE DE 2021	115

NÚM.	AREA	CONTRATO	PROCEDIMIENTO	OBRA	EMPRESAS	MONTO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO CON I.V.A.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DÍAS NATURALES
18	DCSU	DGSUS-AD-L-2-018-2021	ADJUDICACION DIRECTA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELONES 2021, GRUPO "D" (GUSTAVO A. MADERO)	OBRAS Y SERVICIOS MAPAGU, S.A. DE C.V.	\$ 843,871.17	\$ 135,019.39	\$ 978,890.56	23 DE AGOSTO DE 2021	16 DE DICIEMBRE DE 2021	116
19	DCSU	DGSUS-IR-L-1-019-2021	INVITACION RESTRINGIDA DGSUS/IR/001/2021	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES, EJE CENTRAL ZONA NORTE"	CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA MORVILL, S.A. DE C.V.	\$ 10,507,088.53	\$ 1,681,134.16	\$ 12,188,222.69	30 DE AGOSTO DE 2021	10 DE DICIEMBRE DE 2021	103
20	DCSU	DGSUS-IR-L-1-020-2021	INVITACION RESTRINGIDA DGSUS/IR/002/2021	"REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELONES 2021, GRUPO "D" (GUSTAVO A. MADERO)	MULTINACIONALES MARTINEZ GREY, S.A. DE C.V.	\$ 27,927,327.08	\$ 4,468,372.33	\$ 32,395,699.41	30 DE AGOSTO DE 2021	09 DE DICIEMBRE DE 2021	102
21	DCSU	DGSUS-IR-L-1-021-2021	INVITACION RESTRINGIDA DGSUS/IR/003/2021	"REHABILITACIÓN DE SENDEROS SEGUROS EQUIPADOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CALLES Y CAMELONES 2021, GRUPO "G" (TUALPAN, XOCHIMILCO Y MILPA ALTA)	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ENAM, S.A. DE C.V.	\$ 25,499,137.82	\$ 4,079,862.05	\$ 29,578,999.87	30 DE AGOSTO DE 2021	09 DE DICIEMBRE DE 2021	102
22	DCSU	DGSUS-AD-F-2-022-2021	ADJUDICACION DIRECTA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC 2021, "INTERCONEXIÓN DE MUSEOS" CONEXIÓN ENTRE MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA Y MUSEO TAMAYO ARTE CONTEMPORÁNEO	INGENIEROS ASOCIADOS ROCALLOSA, S.A. DE C.V.	\$ 377,381.36	\$ 60,461.02	\$ 438,342.38	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021	113
23	DCSU	DGSUS-AD-L-2-023-2021	ADJUDICACION DIRECTA	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA SENDEROS SEGUROS PARA PEATONES, EJE CENTRAL ZONA NORTE	GRUPO EFEM, S.A. DE C.V.	\$ 333,797.09	\$ 53,407.53	\$ 387,204.62	23 DE AGOSTO DE 2021	16 DE DICIEMBRE DE 2021	116
24	DCSU	DGSUS-AD-F-1-024-2021	ADJUDICACION DIRECTA	COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC 2021, "INTERCONEXIÓN DE MUSEOS" CONEXIÓN ENTRE MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA Y MUSEO TAMAYO ARTE CONTEMPORÁNEO	FRIMAR, S.A. DE C.V.	\$ 12,295,894.00	\$ 1,967,343.04	\$ 14,263,237.04	11 DE SEPTIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021	112
25	DCSU	DGSUS-AD-L-2-025-2021	ADJUDICACION DIRECTA	PROYECTO EJECUTIVO "MEMORIAL COLEGIO REBSAMEH-195"	R-ZERO, S.C.	\$ 946,457.47	\$ 151,433.20	\$ 1,097,890.67	18 DE OCTUBRE DE 2021	16 DE DICIEMBRE DE 2021	60
26	DCSU	DGSUS-AD-L-1-026-2021	ADJUDICACION DIRECTA	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MUSEO CHINAMPAXOCHITL (FLOR DE CHINAMPAS)	CONSTRUCTORA YOSONDVA, S.A. DE C.V.	\$ 1,493,103.45	\$ 238,896.55	\$ 1,732,000.00	01 DE NOVIEMBRE DE 2021	17 DE DICIEMBRE DE 2021	47